

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACUERDO N° 20/1967

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete**, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, reunidos en Acuerdo para considerar el temario propuesto y,

CONSIDERANDO:

I. Que la Defensora Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. SUSANA FLORA DIAZ DE CASAÑAS denuncia la sustracción de valores en custodia en la Defensoría Oficial, atento lo dictaminado por Procuración General,
POR ELLO,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los fines de determinar las responsabilidades que le cupieran a los agentes judiciales que prestan servicios en el Ministerio Público de la IIa. Circunscripción Judicial (Defensoría Oficial).

2º) Designar Instructor al señor Camarista Dr. SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, el que deberá dar cumplimiento a su cometido dentro del plazo de TREINTA (30) días a partir de la recepción de estas actuaciones.

3º) Remitir lo actuado al Magistrado designado Instructor.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.